

# Los autónomos prevén que la 'tarifa plana' aflore 300.000 cotizantes

Los contratados que sean hijos de autónomos, menores de 30 años, no tendrán derecho a paro

Un total de 124.000 personas que "realizan ayudas familiares" podrían acogerse a la medida

Beatriz Triper MADRID.

Incentivar la contratación estable y luchar contra la economía sumergida. Estas son las claves que persigue la *revolución de las cotizaciones* gestada por Empleo y Hacienda, entre ellas la deducción del cien por cien de la cuota por contingencias comunes para los autónomos que contraten a sus hijos menores de 30 años con carácter indefinido. Las asociaciones de autónomos coinciden en que facilitar una cifra de posibles beneficiarios "es complicado". Desde la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA) estiman que la medida podría regularizar la situación de cerca de 300.000 hijos de autónomos que estarían colaborando en los negocios de sus progenitores de manera *informal*. Un montante al que se podrían sumar parte de los 196.000 colaboradores familiares que, según datos oficiales, cotizan en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) más las 123.700 personas que afirman "realizar ayudas familiares" sin estar afiliados a la Seguridad Social. Es decir, unos 500.000 trabajadores podrían engrosar en los próximos meses las altas de afiliados a la Seguridad Social.

Sin embargo, siempre hay una excepción que cumple la regla. En el caso del real decreto-ley, publicado el pasado 1 de marzo, los hijos de autónomos contratados no tendrán derecho a cobrar el paro, ya que entre los requisitos para poder acogerse a la reducción de las cotizaciones sociales está la de cumplir con las condiciones que se prevén en la disposición décima del Estatuto del Trabajo Autónomo, "en el caso del ámbito de la acción protectora dispensada a los familiares contratados quedará excluida la cobertura por desempleo". Aún con todo, los representantes de los autónomos ven con buenos ojos la medida y apuestan por su efectividad. Tanto Upta (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) como CEAT (Federación Española de Autónomos) coinciden en que "aflorará parte de la economía informal y ayudará desde el punto de vista de la continuidad de los negocios".

## Más ingresos por IRPF

La estrategia conjunta de las cartaras de los ministros Montoro y Báñez no es fruto de la casualidad. Varias de las fuentes consultadas concluyen que tanto este apartado co-



Cristóbal Montoro y Fátima Báñez impulsan las estrategias para incentivar la contratación. F. VILLAR

## COTIZACIONES REDUCIDAS

### ➔ Tarifa plana para autónomos

Los autónomos que causen nueva alta en el RETA tendrán una reducción del 80 por ciento de la cuota por contingencias comunes los seis primeros meses.

### ➔ Tarifa plana de 100 euros para la contratación

Los autónomos que contraten a un trabajador con carácter indefinido -incluidos hijos menores de 30 años- sólo pagarán 100 euros de la cotización por contingencias comunes durante los primeros veinticuatro meses.

### ➔ Contrato Generaciones

Los jóvenes autónomos que contraten a un desempleado de larga duración mayor de 45 años se beneficiarán de una reducción del 100 por cien de la cuota por contingencias comunes.

### ➔ Reducción del 100% por contratación de jóvenes

Los autónomos y microempresas que contraten a jóvenes menores de 30 años se beneficiarán de una reducción del 100 por cien por contingencias comunes durante el primer año.

### ➔ Cuota bonificada para colaboradores familiares

Bonificación del 50 por ciento sobre la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima el tipo aplicable de cotización del Régimen Especial que corresponda. Sólo para contratación de familiares de línea directa.

mo la medida en general, "regularizará gran parte de la economía sumergida". Además, la lógica relación causa-efecto de los incentivos a la contratación debe ser que "a mayor número de contrataciones, mayores retenciones". Por el momento tampoco hay estimaciones oficiales sobre lo que puede aportar a las arcas tributarias. Desde Hacienda explican que "la medida está pensada para generar empleo neto. Consiguiendo este objetivo se incrementará indudablemente la recaudación por IRPF y por impuestos indirectos sobre el consumo".

Las expectativas del fisco pasan, no obstante, por una recuperación de la demanda interna, que para ATA es "muy factible por la dinamización que supondrán las nuevas contrataciones". Sin embargo, ni la patronal de los pequeños empresarios ni las asociaciones de autónomos se muestran tan optimistas. Todos ellos coinciden en la debilidad del colectivo e insisten en que mientras no se recuperen volúmenes de ventas estables, no se producirán nuevas contrataciones.

## Incentivos fiscales

Los representantes de las pymes y autónomos realizan, en general, una valoración muy positiva para todas

aquellas normas que impliquen una rebaja de las cotizaciones sociales. "Lo importante es que haya facilidades para contratar y puedan estimular la creación de empleo neto", afirman desde CEAT. Aun así queda mucho camino por recorrer para que la rebaja de las cotizaciones se convierta en el revulsivo que se pretende y se insta al Gobierno a adoptar nuevas medidas que estimulen la confianza y generen ma-

La medida incidirá en una mayor recaudación por IRPF e impuestos indirectos

yor liquidez en empresas y consumidores. Sebastián Reyna, secretario general de Upta, explica que "la decisión cobraría especial interés si se incentivase fiscalmente la contratación y se ampliase la edad a 35 años". Apunte que coincide con las expectativas de CEAT: "Deseamos que la rebaja de las cotizaciones sea el primer paso y que vaya acompañada de nuevas medidas de orden fiscal que minoren las cargas".